

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA

FIRMA NOTARIAL

2019 800



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciseis (16) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente: ENRICO FERRARI, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número (8-415-110), en su calidad de representante legal de la sociedad PUMA ENERGY BAHAMAS, S.A. persona jurídica inscrita en el Registro Público con folio 569, asiento 88934, rollo 3556, promotora del proyecto denominado ESTACIÓN PUMA LLANO BONITO, a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá, fincas número 9519 y 9521 propiedad de MEGA PARKING, CORP., y me solicitó que le recibiera una declaración jurada y con anuencia al Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del código penal que versa sobre el falso testimonio, accedí a ello advirtiéndole la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusivo del declarante, la aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coacción ni violencia de manera total voluntaria declaró lo siguiente:

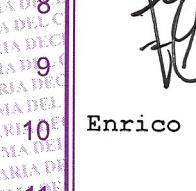
Primero: Que la Información que aquí se expresa es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo Número 123 de 4 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número 41 de 1 julio de 1998.

Leída como les fue en presencia de los testigos señores ANJANETTE BOUCHE, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736) y ANA MARÍA MONTENEGRO, con cédula de

104542-2019

1 identidad personal número cuatro-trescientos ochenta y siete-trescientos
2 veinticinco (4-787-325), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta
3 ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la
4 encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para
5 constancia por ante mí, el Notario que doy fe.-----

EL COMPARCIENTE



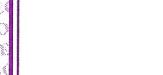
Enrico Ferrari Pedreschi

8-415-110

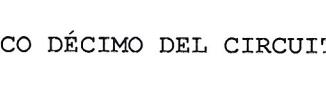
Representante Legal

Puma Energy Bahamas S.A.




ANJANETTE BOUCHE


ANA MARIA MONTENEGRO


LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA